



Expediente

2021/7-SEC

ACUERDO DE PLENO

MOCIÓN GM PP PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y A LA GENERALITAT VALENCIANA A APROBAR DE MANERA URGENTE MEDIDAS DE AYUDA AL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y EL COMERCIO. RE2021000767 DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2021. AE2021/07-SEC.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Incluida por unanimidad de los 20 miembros presentes.

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, formulando al Pleno de la Corporación la siguiente moción:

ANTECEDENTES

PRIMERO: 26 de enero de 2021: Por el Portavoz adjunto del Grupo Municipal Popular se registra de entrada con el número 2021000767 moción para instar al Gobierno de España y a la Generalitat Valenciana a aprobar de manera urgente medidas de ayuda al sector de la hostelería y el comercio.

SEGUNDO: En fecha 27 de enero del 2020, antes de la votación del punto, por D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz adjunto GM PP) se presenta enmienda "in voce" en la que se propone modificar el texto de la misma quedando con el siguiente literal que a continuación se transcribe:

"D. Sergio Puerto Manchón, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Aspe, en nombre y representación del mismo, y en uso de las atribuciones que le confiere el



Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción para su inclusión y debate en el Pleno Ordinario de esta Corporación, en base a la siguiente:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPLA POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y A LA GENERALITAT VALENCIANA A APROBAR DE MANERA URGENTE MEDIDAS DE AYUDA AL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y EL COMERCIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos de “LA HOSTELERÍA DE ESPAÑA” (organización empresarial que representa a los restaurantes, bares, cafeterías y pubs de nuestro país), la hostelería está formada por más de 300 mil establecimientos que dan trabajo a 1,7 millones de personas y tiene un volumen de ventas de 123.612 millones de euros, con una aportación del 6.2% al PIB de la economía española.

Específicamente, los restaurantes, bares, cafeterías y pubs emplean a 1,3 millones de personas y tiene una facturación cercana a los 94.000 millones de euros, aportando el 4,7% al PIB nacional.

En la Comunidad Valenciana, según datos de la Federación Empresarial de Hostelería Valenciana, existen 34.000 negocios de hostelería en la Comunidad Valenciana y ésta aporta el 9,1% al PIB de la comunidad y una facturación anual de más de 11.961 millones de euros.

Como se desprende de los datos, es innegable que este sector es uno de los grandes ejes que sustentan nuestra economía, dando trabajo de forma directa e indirecta a miles de personas y familias que, de una forma u otra, dependen o están relacionados con este sector. Además, es singularidad de la hostelería su gran retroalimentación y dependencia de otros sectores: turismo, comercio, alimentación, etc.

También el resto de comercio local ha sufrido muchísimo en estos últimos meses. Las ayudas que se han planteado por el Gobierno de España y la Generalitat Valencia han sido muy tardías, insuficientes e ineficaces para prevenir el cierre de miles de empresas, la pérdida de millones de contratos y el aumento del paro en nuestro país y en la Comunitat. Muchas de estas medidas ha supuesto, como mucho el retraso del pago de impuestos, gastos de personal, etc., consiguiendo simplemente el retraso de una obligación tributaria y de pagos a la seguridad social que solo ha conseguido alargar la agonía de autónomos y de pequeñas y medianas empresas, que siguen sin poder desarrollar su actividad económica debido a las medidas impuestas desde las autoridades competentes que suspenden o limitan enormemente su actividad.

Pese a la importancia del sector, desde el pasado mes de marzo de 2020, momento en el que se desató esta crisis provocada por la alta incidencia del virus COVID 19, este sector ha sido en mayor medida el que más ha sufrido las consecuencias de esta pandemia: cierres, reducción de aforos, limitaciones, reducción de horarios, prohibiciones, etc. Todas estas mermas han provocado que estos negocios se vean gravemente perjudicados y que muchas empresas y autónomos hayan tenido que verse abocados al cierre o se encuentren al límite del mismo. Desde el sector se reivindica la impotencia de que habiendo transcurrido más de diez meses desde el inicio de la pandemia, sigan sin tener un plan de ayudas en marcha y unas directrices claras de actuación, establecidas por el Gobierno de la Nación o por el Gobierno Autonómico los cuales tiene delegadas las competencias para poder actuar, y teniendo que estar todavía con la incertidumbre sobre qué ocurrirá con sus negocios.



Las ayudas anunciadas por el President de la Generalitat, siendo necesarias, son totalmente insuficientes. Como dijo nuestro portavoz de la FVMP, Carlos Mazón, las ayudas han de ser inmediatas y efectivas, y eso para por reducir la presión fiscal a todos estos negocios, no se puede cobrar impuestos por una actividad que no está en activo o que tiene reducida su actividad a mínimos debido a la situación actual.

El sector de la hostelería y el comercio están comprometidos con la lucha para frenar la pandemia y acabar con este mal que tanto daño está haciendo a la salud de las personas y a la economía de tantas familias, y son conocedores de que se deben tomar medidas estrictas para frenar el virus, pero también somos conocedores de que no se puede dejar de lado a las familias y ni mucho menos, permitir que se acabe con los negocios y los empleos de los trabajadores ya que en caso de producirse este hecho el problema será doble.

Por ello, es urgente que el Gobierno de la Nación y el Gobierno Autonómico tomen las medidas necesarias y coherentes para revertir la situación y es necesario que las decisiones y acuerdos que se adopten sean consensuados con representantes de los distintos sectores afectados y que dichas decisiones no sean publicadas de un día para otro, dando, de esta forma, tiempo a las empresas a prepararse y a no sufrir más pérdidas económicas. Al igual que es necesario que las ayudas no se hagan esperar y no se queden en un mero anuncio.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta las peticiones y reivindicaciones del sector, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

PROPUESTAS DE ACUERDOS

- 1. Instar al Gobierno de España, y a la Generalitat Valenciana para que se sume a esta petición, a que el Gobierno modifique la normativa actual que permita suspender, o reducir en su caso, las cotizaciones de los gastos de persona a la seguridad social, la cuota de autónomos, el IRPF a cuenta, el impuesto de actividades económicas y los pagos a cuenta del IVA, para todos aquellos sectores económicos afectados por las restricciones o cierre de la actividad económica debido a la situación producida por el COVID-19.*
- 2. Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno Autonómico a aprobar un plan de ayudas para el pago de alquileres para todos aquellos negocios que se hayan visto mermados por la actual situación de emergencia provocada por el COVID-19.*
- 3. Trasladar esta moción al Gobierno de España, a la Generalitat Valenciana, a la FVMP para que la haga extensible, y a los grupos políticos en el Congreso de los Diputados y en les Corts Valencianes."*

ACUERDO

Adoptado por 15 votos a favor y 5 abstenciones, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 votos del GRUPO MUNICIPAL EUPV, 6 votos del GRUPO MUNICIPAL PP, y 2 votos del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

Votos en contra: --

Abstenciones: 5 votos del GRUPO MUNICIPAL PSOE.

PRIMERO: Instar al Gobierno de España, y a la Generalitat Valenciana para que se sume a esta petición, a que el Gobierno modifique la normativa actual que permita



suspender, o reducir en su caso, las cotizaciones de los gastos de persona a la seguridad social, la cuota de autónomos, el IRPF a cuenta, el impuesto de actividades económicas y los pagos a cuenta del IVA, para todos aquellos sectores económicos afectados por las restricciones o cierre de la actividad económica debido a la situación producida por el COVID-19.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno Autonómico a aprobar un plan de ayudas para el pago de alquileres para todos aquellos negocios que se hayan visto mermados por la actual situación de emergencia provocada por el COVID-19.

TERCERO: Trasladar esta moción al Gobierno de España, a la Generalitat Valenciana, a la FVMP para que la haga extensible, y a los grupos políticos en el Congreso de los Diputados y en les Corts Valencianes.

Expido la presente con la salvedad del artículo 206 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, respecto a la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Acordado por el Órgano Colegiado PLENO en sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2021, con número de acuerdo indicado en el encabezado de este acuerdo, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 29/01/2021 Hora: 12:14:25

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 29/01/2021 13:01:41

